



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

27a. REUNION – 26a. SESION ORDINARIA– 13 DE OCTUBRE DE 2011
Presidencia de los señores concejales Marta Noemí Castaño y Alberto Quevedo
Secretario: señor Raúl Mario Vidal
Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro Carlos
ESPINA, Soledad
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LARRABURU, Diana Isabel
MODARELLI, Hugo Oscar
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo Haroldo
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

LEMOS, Julián

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de decreto, Licencia del señor Intendente Municipal, Exp. 1.096-HCD-2011.(P.6)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LE-

GALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza, convenio con Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Plan Hábitat, Exp. 296-HCD-2011.(P.6)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Proyecto de ordenanza creando el Fondo rotativo y solidario de materiales destinado al mejoramiento de viviendas para familias de escasos recursos, Exp. 1.728-HCD-2011.(P.7)

4 - Tratamiento sobre Tablas.

- I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas "Conflictos sociales y culturales de la mujer actual", Exp. 1.185-HCD-2011.(P.6)

5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.7)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de resolución por el que se expresa repudio a la agresión de la que fuera objeto el señor Secretario General del PSA y del bloque de Diputados de la Nación de Proyecto Sur, Mario Mazzitelli, Exp. 1.390-HCD-2010.(P.14)
- II - Proyecto de resolución solicitando información a la U.I.F. sobre pedidos de informe en relación a los cobros percibidos por la firma Covelia S.A., Exp. 335-HCD-2011.(P.14)
- III - Proyecto de resolución repudiando los procedimientos ordenados por la Gobernación Bonaerense para impedir que representantes de la Asociación Judicial Bonaerense pudieran trasladarse a Sierra de la Ventana, Exp. 503-HCD-2011.(P.15)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y al ONABE, se sirva informar condiciones de

arrendamiento respecto de las instalaciones del Mercado Victoria, Exp. 1.035-HCD-2011.(P.15)

- V - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre obra de cloacas en el Barrio San Vicente, Exp. 842-HCD-2011.(P.15)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando la apertura de un paso a nivel en la intersección entre la calle Méjico y el ramal que une la Estación Sud, Exp. 1.150-HCD-2010.(P.15)
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se dispone la prohibición de estacionar en calle Alberdi desde Indiadá hasta Matéu, Exp. 1.522-HCD-2010.(P.15)
- VIII - Proyecto de resolución sugiriendo al Departamento Ejecutivo mejoras en el estacionamiento, circulación y señalización en las realizaciones de espectáculos públicos en el predio de la C.C.I., Exp. 375-HCD-2011.(P.15)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento de una mano en la calle Laprida al 300, Exp. 796-HCD-2011.(P.15)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la adecuada señalización vial de las obras que se realizan en la calle Pilmayquén, desde 14 de Julio hacia el Noroeste, Exp. 915-HCD-2011.(P.15)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que solicite a la empresa Ferro-Expreso Pampeano que extienda las medidas de seguridad en el cruce ferroviario de la Ruta Provincial N° 51 en cercanías a Corti, Exp. 932-HCD-2011.(P.16)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a la señalización de las calles internas del Parque de Mayo, Exp. 955-HCD-2011.(P.16)

- XIII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre los resultados del servicio de consultoría para el que fue contratada la empresa Arion Consultora Estratégica S.A., Exp. 669-HCD-2011.(P.16)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando información sobre la utilización del Cine Plaza, Exp. 666-HCD-2011.(P.16)
- XV - Proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso de uso precario entre EDILICIA BAHIA S.A. y la Municipalidad, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial, Exp. 1.720-HCD-2007.(P.16)
- Apéndice.(P.17)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de octubre de 2011, a la hora 12:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentra ausente el concejal Julián Lemos.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 25, del día 29 de septiembre de 2011.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 23, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y N° 24, sesión ordinaria, ambos del día 22 de septiembre de 2011.

-Aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña-

SR. OCAÑA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.189-HCD-2011, que es un proyecto de resolución solicitando informe al Sr. Gobernador de la Provincia respecto de la crisis hídrica, y remitiendo copia a ABSA y a la Autoridad del Agua.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del mencionado expediente.

-Rechazado por no reunir los dos tercios necesarios.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.182-HCD-2011: Jardín de Infantes N° 908. Solicita inmueble propio para el desarrollo de distintas actividades.

-Exp. 1.186-HCD-2011: Universidad Nacional del Sur. Solicita se declare de Interés Municipal, la "XVIII Competencia Pedestre y Caminata Participativa".

-Promulgado con el N° 16.309: Apruébese en los términos de los Artículos 161° bis del Registro de Contabilidad y 32° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la adjudicación a favor de Diego Néstor Fiorini - Sociedad de Cirugía Cardiovascular.

-Con el N° 16.350: Declarando el "Primer sábado de octubre de cada año" Juega Bahía. Día del Juego y el Movimiento".

-Con el N° 16.351: Se autoriza, con carácter de excepción, el uso "Casa de Fiestas Infantiles".

-Con el N° 16.352: "Ampliación y Remodelación de la Estación Terminal de Omnibus San Francisco de Asís".

-Con el N° 16.354: Se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro "El Nacional" Historia Barrial...que se cuenta con imágenes, cuya autoría pertenece a la Sra. Perla Flores.

-Con el N° 16.355: Se establece la obligatoriedad de limpieza, desinfección y tratamiento químico de excretas para todas las unidades de

Transporte Interurbano de Pasajeros que utilicen la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís.

-Con el N° 16.356: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "Proyecto Parlamentario Juvenil 2011".

-Con el N° 16.357: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "V Encuentro Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro".

-Con el N° 16.360: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el dictado en nuestra ciudad de la carrera "Diplomatura en Asuntos Municipales y Gestión Local".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.174-HCD-2011: González Irma. Solicita plan de pago deuda tasa servicios públicos.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.175-HCD-2011: Dirección Planeamiento Urbano. Incorporación Bienes Patrimoniales Casa de la Cultura.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.176-HCD-2011: Licitación Privada N° 2910. Oficina Departamento Vialidad.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.177-HCD-2011: Vecinos calle Jiménez Matheu Marcos. Formación Consorcio Obra Agua Potable.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.180-HCD-2011: De Palma Francisco. Solicita eximición de pago tasa servicios públicos.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 58-HCD-2008: Tilleria Roberto. Prórroga de pago por la deuda de pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 344-HCD-2010: Quintrileo Ernestina. Solicita prórroga pago deuda obra cordón cuneta.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 702-HCD-2011: Subdirección de tierras. Solicita solución habitacional Familia Ramborger-Bulnes.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.179-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando el sistema de canillas y mochilas en establecimientos de Dependencia Municipal y Privados, destinados a la recreación y esparcimiento que tengan afluencia de público, autoría del concejal Paredes acompañado de la concejala Rivas Godio.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.181-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la 4° Travesía de Cicloturismo "Vuelta del Legionario", a beneficio de la Escuela Especial N° 503 "República de Perú", autoría de la concejala Civitella acompañada de los concejales Espina, Larraburu y Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.183-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando la Tarjeta "Projob" (Pro Joven Bahía), autoría del concejal Woscoff acompañado por los concejales Iantosca, Ayude y Paoletti.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.184-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el Homenaje a Roberto Achaval, autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Civitella, Larraburu y Molina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.185-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, las Jornadas "Conflictos Sociales y Culturales de la Mujer Actual", autoría de la concejala Espina acompañada de los concejales Civitella, Larraburu y Molina).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.173-HCD-2011: Brettahuer, Emilia. Solicita el traslado de restos al cementerio privado "Parque de Paz".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.187-HCD-2011: Vecinos B° Universitario. Solicita se declare zona protegida de edificios en altura.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Interpretación, Asuntos Lega-

les, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.188-HCD-2011: Herbalejo, Hernán. Solicita se declare de Interés Municipal, el libro "Entrelazando Historias...Construyendo Memoria".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas recibidas:

-ANSES: Referido a informes sobre el "Subsidio de Contención Familiar".(Con sus antecedentes Exp. 978-HCD-2011)

-HO.PRO.DIF. Bahía Blanca. Presenta inquietud.(Para su conocimiento)

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar reserva del Exp. 1.181/11, que es un proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la travesía cicloturismo "Vuelta del legionario"; del Exp. 1.184/11, que es un proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el homenaje a Roberto Achaval; y del Exp. 1.185/11, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas "Conflictos sociales y culturales de la mujer actual".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración lo solicitado por la concejala Civitella.

-Rechazados por mayoría de votos.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.096-HCD-2011, proyecto de decreto licencia presentada por el señor Intendente Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 814-HCD-2011, proyecto de ordenanza solicitando la colocación de una referencia cultural donde funcionó la E.E.P. N° 67, Coronel de Marina Tomás Espora, en calle Misiones N° 724.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 690-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se acuerda un único sentido de circulación a la calle Bulrrich entre 14 de Julio y Mathéu.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 296-HCD-2011, proyecto de ordenanza convalidando el convenio celebrado entre la Subsecretaría Social de Tierras para el Plan Hábitat.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.728-HCD-2010, sobre Banco Materiales, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito un cuarto intermedio para poder acceder al despacho, en razón de que no hemos podido tomar lectura debida del mismo, para luego poder participar del debate y eventual aprobación o rechazo.

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 12:30.

-A la hora 12:47.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Continuamos con la sesión, tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quería solicitar la reconsideración del voto del Exp. 1.185/11, en razón que tuve una confusión –desde nuestra parte- cuando se sometió a consideración el mismo.

SR. SECRETARIO (Vidal).- En realidad no se puso a consideración ese expediente, sino que pusieron a consideración tres expedientes en conjunto.

SR.- WOSCOFF.- Sí, ese es un problema, cuando se ponen a consideración tantos expedientes...; por supuesto nosotros aceptamos, pero por ese mismo motivo, apelando a la buena voluntad de los concejales presentes, solicitamos la reconsideración del Exp. 1.185-HCD-2011.

SR. OCAÑA.- ¡Es una moción!

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reconsideración de la votación del expediente mencionado.

-Aprobada por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración la reserva del Exp. 1.185-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas “Conflictos sociales y culturales de la mujer actual”.

-Aprobado por mayoría de 17 votos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Constituímos el Cuerpo en comisión para juntar las firmas.

-Es la hora 12:50.

-A la hora 13:00.

4

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

SR. SECRETARIO (Vidal).- El Exp. 1.185-HCD-2011 obtuvo las firmas necesarias.

I

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS “CONFLICTOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA MUJER ACTUAL”

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.096-HCD-2011, proyecto de decreto Licencia del señor Intendente Municipal.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 296-HCD-2011, proyecto de ordenanza

Convenio con Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Plan Hábitat.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SEGUNDA DE HACIENDA Y PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

-Exp. 1.728-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando el Fondo Rotativo-Solidario de materiales destinado al mejoramiento de viviendas para familias de escasos recursos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Primero para manifestar que según lo leído por el Secretario, en varias oportunidades de las cosas que él nombró, dijo: "el CLES", "el CLES", "el CLES", por eso aprovechar a decir que hace tiempo que no se reúne el CLES y hemos solicitado desde nuestro bloque -y tengo entendido que las organizaciones también lo quieren así- que se pueda reunir urgentemente el CLES para tratar todas estas cosas.

Por otro lado, decir que en nuestro país se está debatiendo la despenalización del aborto. Hay muchas organizaciones que hace años -en las cuales me incluyo- que venimos bregando a favor de la vida, en todas sus manifestaciones.

En todo este tiempo que estuve en el Concejo Deliberante, a través de las manifes-

taciones y de los homenajes pude conocer lo que piensa cada concejal cuando habla, lo que cree, lo que trabaja, no sólo en esta área, y también por los proyectos que presenta. Por tal motivo no puedo desaprovechar esta oportunidad para manifestar lo que creo, no puedo desaprovechar el honor que tengo de poder decir lo que creo.

En este momento muchas organizaciones se están reuniendo en diferentes escuelas para poder traer luz a este tema. Antes de que se apruebe una Ley, se tienen y se deben escuchar todas las manifestaciones.

Por eso voy a leer lo que diferentes grupos estamos manifestando:

"Estamos a favor de la vida, porque sostenemos que el derecho que se asiste a todo ser humano, es el de defender su vida sin que nadie pueda arrebatársela.

El respeto a la vida no es sólo cuestión de religión o de ideologías; la vida es esencial para el ejercicio de cualquier derecho humano.

El niño que muere en un aborto, es una persona que el mundo pierde. Los niños deben ser protegidos, no agredidos.

Nos pronunciamos a favor de una sociedad unida para promover la vida, una sociedad que definitivamente renuncia a cualquier forma de violencia.

Proponemos soluciones de salud pública y contención social para amparar a las madres con embarazos en conflicto. No desconsideramos que hay madres en conflicto, pero queremos ayudar a aliviar la angustia a través de políticas activas para poder dar solución a esto, pero no a través de la muerte, que es sólo muerte, no una solución.

Por eso creo que si bien no es competencia de Estado Municipal, sí es competencia de cada uno de nosotros el poder manifestar nuestra posición. Por eso desde mi bloque he presentado un proyecto para poder debatir sobre este tema en unas semanas.

Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- En el mismo sentido que la concejala preopinante, no pensaba hablar de este tema pero por supuesto que uno tiene algunas opiniones formadas al respecto.

Siguiendo la corriente por ella manifestada

de que se escuchen todas las voces, seguramente en los próximos meses vamos a tener en el país -si la Legislatura a nivel nacional avanza, como aparentemente parece ser con este tema- un amplio debate al respecto, por lo que es probable que no sea la última vez que en este recinto hablemos de este tema, porque por ahí puede haber algún proyecto que puede surgir en caso de que la ley se empiece a debatir en la Legislatura Nacional, pidiendo un apoyo a la ley.

Como bien dijo la concejala preopinante, es un tema en el que hay que escuchar todas las voces y es un tema sumamente complejo, sumamente difícil, donde hay muchísimas posturas y muchísimos problemas de salud enfocados de todos lados.

Coincido absolutamente con ella en la importancia de debatir este tema y de que todas las voces sean escuchadas y ver el problema desde muchos aspectos.

Yo no voy a avanzar hoy en una definición al respecto, pero sí decir que en el debate deben estar tenidas en cuenta también las instituciones importantes, como es el caso de la Iglesia Católica, donde se opone a la legislación en este sentido, pero al mismo tiempo dificulta la educación sexual en las escuelas que está establecida por ley. Ahí hay una posición que es contraria.

Como bien dijo la concejala preopinante acerca de proteger, yo no sé si ustedes saben este dato, pero es oficial del Ministerio de Salud, que muere una chica cada dos días por hacerse abortos en condiciones que no son ni sanitarias ni adecuadas, de manera que éste es un problema que también hay que atender, no podemos quedarnos sólo con el problema de que no hay que hacer abortos, legislar que no hay que hacer abortos, y olvidarnos de este genocidio.

Desde lo personal quiero decir, probablemente mis hijas se van a enojar pero lo quiero decir igual, cuando mi ex esposa quedó embarazada de mi primer hija, nosotros no estábamos casados y económicamente no estábamos en una situación en la que nos fuera fácil casarnos e iniciar una familia; pero no consideré en ese momento que lo adecuado era hacer un aborto y hoy la tengo.

Ahora, debemos tener presente que cuando nosotros legislamos, no legislamos sólo para nuestra creencia, no legislamos sólo para nuestra religión; cuando nosotros le-

gislamos, legislamos para toda la sociedad y tenemos que tener presente que en una sociedad puede haber personas que no comparten nuestra fe, que no comparten nuestra religión, y tener en cuenta que cada dos días una chica, que además es de condición humilde y pobre, muere; porque las ricas sí pueden ir a clínica, como hay en Bahía, les puedo decir inclusive dónde está, hay lugares en Bahía Blanca donde la gente que tiene plata puede pagar y ser bien atendida y no correr riesgos, y la gente que no tiene plata muere por atenderse en lugares que no corresponden.

Entonces digo que la solución tiene que ser integral, no se puede negar a una ley que legisle esto y por otro lado estar teniendo problemas, como hay escuelas en la provincia de La Rioja -escuchaba ayer en radio- donde se niegan a dar educación sexual, que es esencial para que las chicas sepan cómo cuidarse, para que los adolescentes sepan cómo usar un preservativo.

Hay estructuras sociales que hoy están en contra de legislar este tema, no quieren saber nada, y al mismo tiempo le ponen piedras al reparto público de preservativos en los hospitales y en las salas médicas. ¡No podemos ver una faceta sola del problema! Insisto, es un genocidio, una chica cada dos días muere, hay que solucionar todo el problema en forma integral.

Bienvenido el debate, bienvenidas todas las voces en este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Continuando en la misma línea y totalmente de acuerdo con lo que dijo el concejal preopinante, a veces es necesario evaluar esta cuestión desde distintos ámbitos, escuchar todas las palabras, pero también saber que hay realidades absolutamente diferentes.

Cuando uno divide el país y ve lo que pasa en el Noroeste o Noreste argentino y lo compara con lo que pasa en la Provincia de Buenos Aires o Bahía Blanca, sí es más necesario escuchar todas esas palabras porque son realidades absolutamente opuestas.

Yo me voy a basar sobre otra estadística y es esa tasa cruda que se llama Tasa de Mortalidad Materna, que es 4.4 por 10.000, exactamente igual que países como Para-

guay o Bolivia, que están alejados de nuestra realidad sanitaria, que vuelcan incluso sus necesidades sanitarias en lo que Argentina les puede brindar. Argentina ha progresado en cuestiones como la Tasa de Mortalidad Infantil y se ha diferenciado de esos países, pero en esto seguimos siendo muy parecidos.

De esos 4.4 por 10.000, el 70% de las muertes de madres son habitualmente adolescentes y es producto de un embarazo no deseado y de un aborto ilegal.

Coincido con las apreciaciones del concejal y coincido también con las apreciaciones de la concejala lantasca que había mencionado que es necesario escuchar todas las voces, porque éste es un debate que hay que dar.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Tiene razón el concejal Curino de no hablar de estos temas hasta que no se instale en la sociedad todo esto, pero tampoco podemos dejar pasar algunas palabras que ha dicho el concejal -que me merece el mayor de los respetos- pero eso de que hay ricos y pobres para morir no me gustó mucho.

Cuando uno es rico o pobre tiene algo adentro que se llama sentimiento, tiene algo adentro que dice sí a la vida, tiene algo adentro que dice no a la muerte.

Yo soy católica, soy peronista, y en base a esa doctrina peronista de luchar con la niñez, de luchar con la ancianidad, de luchar por la mujer y de luchar por la vida -todas cosas que la doctrina peronista instaló- da un sí a la vida. Quizás por eso uno se ha formado en muchos aspectos no solamente cristianos, sino políticos, y ha adoptado cierta doctrina y cierta creencia porque uno está a favor de la vida.

Lo que me parece de tantos años de haber vivido tantos gobiernos, ninguno se preocupó por educar, señora presidenta, acá hay muchos gobiernos que viven del clientelismo y no hay educación, y en un país que el gobierno no da educación, ese gobierno no sirve.

Estamos discutiendo este tipo de cosas porque no se está educando a la gente, nunca se ha educado a la juventud. Un gobierno puede gastar en muchas cosas, pero cuando no gasta en juventud, no gasta en educación, de nada sirve tratar una ley co-

mo la del aborto.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Modarelli.

SR. MODARELLI.- El próximo lunes 17 de octubre muchos recordaremos una fecha que marcó la historia del pueblo argentino, y en especial la de nosotros, los seguidores de Juan Domingo Perón, porque el 17 de octubre del '45 es el día de la Lealtad Peronista y fecha del nacimiento de Perón.

Haciendo memoria y para ubicarnos en el momento histórico, por aquellos años el Presidente Farrell nombró a Perón Secretario de Trabajo y Previsión, Ministro de Guerra y Vicepresidente de la Nación. Perón como Secretario de Trabajo y Previsión, se ganó la lealtad de los obreros a través de importantes medidas como los aumentos de salarios, del pago de las vacaciones y aguinaldo, logros entre muchos otros, conocidos por los presentes.

Pero a principios de octubre del '45, Perón fue obligado a renunciar a todos los cargos públicos que ocupaba, con el objetivo de desarticular su programa político; y fue detenido y traslado a la Isla Martín García.

El Comité Central de la CGT declaró una huelga general a partir de la 0.00 horas del 18 de octubre del '45, pero esta iniciativa sindical fue desbordada por las bases, y el 17 de octubre miles de trabajadores, principalmente del cordón industrial del Gran Buenos Aires, se cercaron a la Plaza de Mayo reclamando la presencia de Perón.

Quiero compartir con ustedes un testimonio que leí y que me pareció oportuno, sobre todo porque en este Honorable Concejo Deliberante habemos peronistas de distintos partidos políticos, y ese día, ese 17 de octubre, fue con gente de distintas ideologías políticas, y con gente que en ese momento no se manifestaba por ningún partido.

El relato de Sebastián Borro, dice: "El 17 de octubre de 1945 me encuentra cumpliendo tareas en un establecimiento metalúrgico ubicado en Constitución, sobre las calles Luis Sáenz Peña y Pedro Echagüe. Yo tenía entonces 24 años de edad. Mi oficio era oficial tornero mecánico. En la mañana del 17 de octubre, aproximadamente a las 9:00, grupos de personas venían desde Avellaneda y Lanús avanzando hacia el centro

de la ciudad. Pasaron por la calle Sáenz Peña, observaron que había un taller mecánico -donde trabajaban 130 personas- se acercaron a nosotros y nos dijeron: “Muchachos hay que parar el taller, hay que salir a la calle a rescatar a Perón”.

Las noticias que teníamos en ese momento eran que Perón estaba detenido y que todo lo que se hacía era para rescatarlo. Efectivamente, el taller paró y la gente salió a la calle. Algunos fueron a sus casas, pero la gran mayoría siguió con los compañeros que venían del sur. Fuimos caminando hacia Plaza de Mayo y habremos llegado aproximadamente a las once y media, porque en el camino íbamos parando los diversos establecimientos de la industria metalúrgica y maderera que había por Constitución.

Recuerdo que era una tarde muy calurosa y la gente se descalzaba y ponía los pies en la fuente, muchos por haber caminado tanto”.

Todos recordarán esta imagen histórica que recorrió el país, y justamente mucha gente y dicho con desprecio “las patas adentro de la fuente”, uno de los principales protagonistas fue un compañero de Sanidad que hace tres años que falleció, es uno de los últimos protagonistas de las “patas adentro de la fuente” y era el compañero Juan Molina, que lleva el nombre una de las calles de Bahía Blanca, Secretario General de Hurlingham, y militante de toda la vida en el peronismo de ese distrito. Ese fue el compañero Juan Molina que lo llevó el hermano mayor, y por eso es que cada 17 de Octubre todos los medios le hablaban para comentar cómo había sido esa gesta.

Y seguía relatando este compañero: “Yo vi a la gente que venía del sur como Berisso, Avellaneda, también cruzaban el Riachuelo por el Puente Pueyrredón y cuando la policía levantó el puente, cruzaban en bote o a nado los distintos argentinos trabajadores.

A medida que crecía la cantidad, en la Plaza de Mayo aparecían los carteles. Por primera vez yo observaba algo igual: nunca había visto una asamblea tan extraordinaria. Dada la magnitud del reclamo de la gente por su líder, los militares se vieron obligados a buscar a Perón para que calmara al pueblo. Cuando el coronel Perón apareció en los balcones sentí temblar a la Plaza. Fue un griterío extraordinario que

nos emocionó de tal manera. Todo parecía venirse abajo.

Mucha gente gritaba por Perón -quizá por primera vez- sin tener todavía conciencia clara de su actividad. Porque, además, la gran prensa trataba de desvirtuar la figura de Perón. La gente se enteraba a través de los delegados o los activistas pero no por la prensa, que casi en su totalidad estaba en contra. Aunque él había hablado en distintas oportunidades desde la Secretaría de Trabajo, y se había hecho carne que era un auténtico defensor de los derechos del trabajador.

Perón salió al balcón y emitió su histórico discurso, entre otras palabras dijo: “Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, y siempre he sentido una enorme satisfacción; pero hoy siento un verdadero orgullo de argentino, porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de la conciencia de los trabajadores”.

Y en esta conmemoración les quiero agradecer este silencio por este hecho histórico peronista; y recordar algunos de los tantos logros alcanzados por el General Perón, y que hoy forman parte de la cotidianidad que rigen nuestro país: la instauración del voto femenino, la creación de la Central única General de los Trabajadores CGT, la creación de la ciudad infantil de la época; hogares para ancianos; la creación de los tribunales de trabajo; la construcción de más de 8.000 escuelas de la época, que era una cifra importantísima; las leyes de trabajo; la construcción de viviendas; los créditos para la industria; la producción de bienes automotores, motos, etcétera; la puesta en marcha de centrales hidroeléctricas; la creación del Banco Industrial. Muchos argentinos y quien les habla, la denominamos “época de esplendor”.

Es bueno y propicio recordar siempre los momentos de la historia, sobre todo lo que marcó el 17 de Octubre: un camino en la historia; y debemos resaltar estos homenajes para la juventud que veo con agrado que volvió a participar de la vida con todas sus fuerzas en distintas agrupaciones políticas.

Y para terminar: “Las grandes epopeyas de la historia siempre se lograron con el pueblo y junto al pueblo”.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Esta sesión está en medio de dos fechas históricas, tal como señalaba el compañero Modarelli.

El sábado pasado 8 de Octubre se cumplieron 116 años del natalicio del compañero General Juan Domingo Perón; y señalar lo que significa Perón para los trabajadores, creo que sería redundante y extenso. La historia no debemos dejar de reconocerla porque nos permite saber qué nos pasó, dónde estamos y lo que proyectamos de cara al futuro.

Creo que en ese contexto y visto desde el punto laboral, el mejor homenaje que le podemos hacer a nuestro querido General, es profundizar en los tiempos de hoy el trabajo, combatir el desempleo, combatir la desigualdad, plantear todas estas problemáticas que hoy casualmente se planteaban, de temas que independientemente que podamos estar o no de acuerdo, no debemos dejar de reconocer que por lo menos se ha puesto en debate y que a partir del 2003 en adelante son temas que están agenda, porque antes estaban debajo de una alfombra.

Esto es lo que yo hablo de la hipocresía, hipocresía de conocer muchas falencias que nos estaban ocurriendo pero que nunca se habían puesto en debate, porque desde el advenimiento de la democracia y hasta el 2001-2002, éramos todos Ministros de Economía, éramos Riesgo País, estábamos desafectados del mundo, y que a partir de ahí se empezaba a generar otra política.

Esto tiene que ver de alguna manera con parte de lo que nos generó Juan Domingo Perón, como fue el Plan Quinquenal allá por el año '46. La Secretaría Técnica de la Presidencia comenzó a preparar un plan de gobierno por el período quinquenal, comprendido por los años '47 y '51, del cual, en el mensaje presidencial del 19 de octubre del '46, como proyecto de ley que se iba a enviar a la Legislatura, daba el plan de inversiones y desarrollaba diversos proyectos de ley.

El plan planteaba la necesidad de proveer y codificar en un solo cuerpo un conjunto de medidas que afectaban la exportación y la importación, reglamentando la tipificación, el envase y la certificación de la calidad de los productos exportables y estableciendo un régimen aduanero ajustado a las realidades de ese momento. Descentralizaba y diversificaba la industria formando

nuevas zonas productivas, emplazándolas adecuadamente en función de las fuentes de energía naturales, las vías de comunicaciones, los medios de transporte y los mercados de consumidores.

Se estableció un programa mínimo de cinco años de obras y de inversiones necesarias para asegurar un suministro adecuado de materias primas, combustibles y equipos mecánicos y desarrollar racionalmente la industria y la agricultura del país.

Durante su gobierno se realizaron obras destacables para la industrialización del país, el gobierno subsidió con dineros destilerías de aceite, fábricas y plantas de quebracho, que eran sectores envejecidos y tradicionales, y apenas dos años después de asumir el gobierno, durante la gestión de Perón, se crearon varias fábricas y equipamientos militares y también se radicaron varias industrias pesadas como las automotrices, entre otras.

En la década del '50, precisamente en la ciudad de Córdoba comenzaron a instalarse grandes fábricas mecánicas para la producción de motores, automotores, locomotoras y aviones, entre ellas se encuentra la Fiat, en 1955; IKA también 1955 y la transformación de la fábrica militar de aviones en IAME (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado) y DINFIA, Dirección Nacional de Fabricación e Investigaciones Aeronáuticas.

Todo esto trasladándolo a la actualidad, y por eso decía que el mejor homenaje que tenemos que hacer hoy los peronistas es que en la actualidad tener un gobierno a través de la compañera Cristina Fernández de Kirchner, en donde también está pensando de cara al 2020 en la creación de un plan estratégico que esté basado en lo que es la industria nacional; que después de un proceso de más de nueve meses que se han venido teniendo conversaciones a través de distintos foros empresarios con trabajadores, con universidades técnicas, se ha creado un plan estratégico que creo que nos va poder permitir, planificar y crear, de cara a ese tiempo, una estabilidad en donde podamos sobre todas las cosas, bajar el índice de desempleo que apunta a la creación de más de un millón y medio de puestos de trabajo, porque seguramente lo que se ha construido desde el 2003 a la fecha hay que sostenerlo, y el único sostenimiento que se puede hacer de este plan es a través de

crear un mayor consumo interno y crear mano de obra con valor agregado, fortalecer la educación técnica y los centros de formaciones profesionales, la creación de puestos genuinos de trabajo, dentro de lo que es el país.

Como para señalar algún tipo de dato, podemos decir que del 80% del Producto Bruto Interno industrial y el 60% del empleo, surgió un diagnóstico y propuesta concreta para llegar al 2020 con objetivos claros que permitan continuar con la reindustrialización del país.

La Presidenta Cristina Fernández de Kirchner planteó ante empresarios y trabajadores la necesidad de un Estado presente en la planificación industrial, el sostenimiento de un mercado interno demandante y alto nivel de producción nacional, que permitan competir en el exterior con otros mercados, son los pilares y el objetivo final de la industria argentina es llegar al 2020 con un crecimiento anual del 5% del Producto Bruto Interno y un 7% del producto bruto industrial; alcanzar exportaciones por U\$S 167.000.000.000, en el 2010 se llegó a U\$S 68.500.000. Las importaciones por U\$S 139.000.000.000 al año, que cerraron en U\$S 56.443.000. Reducir la tasa del desempleo al 5% con la creación de 1.500.000 de puestos de trabajo nuevos; en la industria alcanzar un nivel de inversión del 28% sobre el Producto Bruto Interno que en 2010 llegó a 22,5%.

Y sería muy largo de señalar en porcentajes lo que significaría para muchas actividades que hoy comprendería la creación, por ejemplo del área avícola, de 50.000 puestos de trabajo; en los lácteos y foros, también la creación de 43.000 empleos; y lo que es la producción porcina, se pretende llegar a una incorporación de 30.000 puestos de trabajo.

En el área de la cadena de valor del cuero y calzado, permitiría incorporar 12.000 puestos de trabajo; en el área textil e indumentaria, permitiría poder crear 250.000 puestos de trabajo; en el sector forestal maderero, la posibilidad de crear 152.000 puestos de trabajo.

En lo que respecta al área automotriz, la idea de generar más de 300.000 puestos de trabajo. Esto tiene que ver con lo que hoy nos está pasando, la misma Cámara que nuclea a lo que son las ventas de automó-

viles, al mes de septiembre se ha llegado a 670.000 unidades vendidas, con una proyección de terminar el año en 830.000; y de cara a esa fecha, llegar al 1.500.000 de autos con una fuerte apuesta a poder lograr, dentro de lo que es el autopartismo nacional, la generación de más puestos de trabajo que tengan también un alto contenido nacional.

Hasta no hace mucho años, el porcentaje de autopartismo nacional en autos 0 KM no llegaba a un 20%; hoy hay marcas que están llegando a un 50% o 60%, caso del Fluence de Renault, Amarok de Volkswagen; y cada porcentaje de eso, habla de 4.000 o 5.000 puestos de trabajo.

Esto es lo que nosotros creemos y entendemos que hay que pensar de cara al futuro, y seguramente en este mismo contenido se habrán cometido errores, faltan muchas cosas por hacer, pero creo que éste es el gran compromiso que tenemos que asumir desde el peronismo y solicitamos también a la oposición en todo el país, no sólo acá en la ciudad, acompañar esta perspectiva de crecimiento que tengamos, porque hoy, que también se ha dicho que el mundo es el mismo mundo que más de una vez en los diferentes vientos que corrian nos dejaban totalmente desairados, y con todas las crisis que hemos vivido, creo que hoy nos encuentra en un mejor posicionamiento y entre todos juntos podríamos lograr que esta Argentina, además de la Selección de fútbol, queramos al país como tal. Es un compromiso de todos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Solicito al concejal Quevedo que me reemplace en la Presidencia para retomar mi banca.

-Asume la Presidencia el concejal Quevedo.

-Es la hora 13:41.

SR. PRESIDENTE (Quevedo).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Estuve hace escasos tres días en la Plaza de Mayo frente a la Casa de Gobierno, luce hermosísima con esas luces fucsias que intensifican el color rosado, alrededor lleno de flores, una fuente en cada lado de su ingreso y el símbolo del Bicentenario con los colores nacionales.

Me situé en el medio de esa plaza, me sentía protagonista recordando ese 17 de Octubre de 1945. Miraba esos balcones y decía para mí: “Cuántos héroes y cuántos miserables pasaron por esa casa; cuántos héroes que trabajaron para el bienestar de la mayoría de su pueblo, y cuántos miserables que con egoísmo trabajaron para sí y para minorías privilegiadas”.

Creo que el pueblo tiene un aguante, ese pueblo invisible, ese pueblo esclavo, con todas las injusticias, ese 17 de Octubre de 1945 indudablemente explotó, salió a las calles y reconoció a ese gran líder que fue nuestro General Juan Domingo Perón.

Un poco leyendo a quienes vivieron ese día, en esa lectura alguien relataba: “La revolución que el 16 de octubre parecía perdida por el complot oligárquico militar que impusiera al Presidente Farrell la renuncia de Perón, fue recuperada por el pueblo al día siguiente; ese pueblo que se abandonó su trabajo, su fábrica, los talleres, los comercios, las construcciones, y su presencia en las calles de la Capital, ese 17 de octubre sufrió un deslumbramiento y tuvo una revolución. Fue inútil que las autoridades ordenasen levantar los puentes de Avellaneda, cerrar los caminos y cortarles el paso. Se paralizó el tránsito, cerraron los comercios, no circularon trenes, tranvías ni ómnibus, y sus columnas se iban engrosando constantemente con el aporte de nuevos y entusiastas participantes.

Cuando las vanguardias de esa masa humana en movimiento llegaron a las calles céntricas, despertaron la curiosidad, y esa afanosa gente de los barrios ricos y comerciantes se detuvo un momento, los observó entre sonriente y burlona, y siguió su camino porque iban tan desprolijamente vestidos, que no valía la pena concederles importancia. Algo por el estilo debieron juzgar los cortesanos de París al ver pasar los descamisados de la Revolución Francesa cuando iban a cambiar el curso de la humanidad y de la historia.

Y para decir verdades, desde el sepelio de los restos de Irigoyen no había habido ocasión de contemplar un espectáculo tan sorprendente, imponente y extraño, pero si en aquella fecha la multitud seguía acongojada, los restos del estadista desaparecido, ahora muchos de ellos, con gesto arrogante y resolución inquebrantable, requerían en

la Casa de Gobierno la presencia de Perón, con cuyo programa y pensamiento se había identificado.

Hombres y mujeres del cinturón industrial de la capital y pueblos suburbanos, con su indumentaria de labor iniciaron en las primeras horas del día el avance a las arterias populosas y deslumbrantes de la urbe. No tenían más que su entusiasmo, fervor y una resolución inquebrantable que las hacía vencer todos los obstáculos que la distancia y la falta de transporte producían a su marcha.

Hoy, a 66 años de aquella gesta emancipadora, el pueblo continúa su marcha victoriosa con la conducción de la compañera Cristina Fernández de Kirchner, alcanzando mayor soberanía, mayor desarrollo, mayor justicia social.

El 25 de Mayo de 1810, el 9 de Julio de 1916 y el 17 de Octubre de 1945 son los días gloriosos en que el pueblo y sus líderes cambiaron para siempre el curso de nuestra historia.

Nada más.

-Reasume la Presidencia la concejala Castaño.

-A la hora 13:56.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Pido la palabra para hacer una breve referencia al Día de la Interculturalidad o del Respeto por la Diversidad Cultural.

El 12 de Octubre de 1492, se inaugura un proceso de absoluta deslegitimación de las culturas de América y funda un período de colonialismo que niega la libertad de los pueblos originarios.

En general la gente de mi generación, sobre todo, hemos sido formados bajo el concepto del “Descubrimiento de América”, festejando el 12 de Octubre como Día de la Raza, instaurado en el país en el año 1917 por el decreto del entonces Presidente Hipólito Irigoyen, en ese contexto histórico político y socio-educativo.

Noventa y seis años más tarde, por el proceso del revisionismo histórico, en octubre del 2010 y después de algunos suspiros, la Presidenta de la Nación a través de un decreto presidencial propuso cambiar la denominación por el “Día del Respeto a la Diver-

sidad Cultural”, lo que implica a su vez la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas.

Hoy a 519 años, ese acontecimiento que cambió la historia, hablamos, reflexionamos acerca de esta temática, llegando a algunas de las primeras conclusiones, las más próximas, y decimos que se trata de la aceptación de las diferencias, que se reconoce que otros tienen una visión distinta de la nuestra y de la vida y del mundo, otros valores que nacen de su concepción de ser humano, día de espiritualidad y enseñanzas de sus antepasados.

Por eso pensar en América hoy, en nuestro país hoy, es reflexionar sobre las distintas identidades culturales del continente. Así entendida esta fecha, cambia el posicionamiento de la sociedad al respecto. Antes la veíamos como enfrentamiento de dos mundos, uno que pensaba desde la lógica de lo uno, y otros mundos que lo pensaban en la lógica de la multiplicidad.

Desde nuestro bloque decimos que es un tiempo de replantearnos nuestras propias concepciones acerca de los pueblos originarios y de la conquista y colonización de América, a pesar de los aspectos controversiales de este hecho. Es un tiempo de promover y promocionar la tolerancia, de fomentar prácticas solidarias y seguir trabajando y promoviendo la no discriminación, ya que desde la naturaleza misma estalla la diversidad que reclama la tierra, como dicen los pueblos originarios.

Desde esta gestión, por suerte, se está trabajando con conceptos claros desde la currícula escolar, como es la noción de la interculturalidad, que marca una labor desde el propio abordaje pedagógico de las instituciones escolares.

Las jornadas de cada 12 de Octubre debe invitarnos a la revalorización de las identidades étnicas y culturales, y a la reflexión histórica. Como decía Simón Bolívar: “somos americanos”, y eso es lo que tendremos que buscar, el cómo estar acá en una América tan diversa, compleja y múltiple, básicamente por los que vendrán.

Para concluir, podemos decir que la diversidad cultural es una fuerza de desarrollo, no sólo para el crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora.

El reconocimiento de la diversidad cultural lleva al diálogo entre las civilizaciones y a la comprensión mutua.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Espina.

SRA. ESPINA.- Sólo para desearle mucha suerte a todas las agrupaciones políticas en las próximas elecciones.

Todos somos responsables y ayudamos para que esta elección sea transparente y en paz, y así seguir apoyando esta democracia.

Suerte para todos y ya nos encontraremos en la próxima sesión con un escenario político diferente en la ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Voy a desearles algo más lindo: el domingo, feliz día a todas las madres.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

EXPRESANDO REPUDIO A LA AGRESION DE LA QUE FUERA OBJETO EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL P.S.A. Y DEL BLOQUE DE DIPUTADOS DE LA NACION DE PROYECTO SUR, MARIO MAZZITELLI

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Rechazado por mayoría de 11 votos a 10 votos con ausencia de los concejales Ocaña y Paredes.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO INFORMACION A LA U.I.F. SOBRE PEDIDOS DE INFORME EN RELACION A LOS COBROS PERCIBIDOS POR LA FIRMA COVELIA S.A.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

III

**REPUDIANDO LOS PROCEDIMIENTOS
ORDENADOS POR LA GOBERNACION
BONAERENSE PARA IMPEDIR QUE
REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION
JUDICIAL BONAERENSE PUDIERAN
TRASLADARSE A SIERRA DE LA VENTANA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IV

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA Y
PESCA Y AL ONABE, SE SIRVA INFORMAR
CONDICIONES DE ARRENDAMIENTO
RESPECTO DE LAS INSTALACIONES
DEL MERCADO VICTORIA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

V

**SOLICITANDO INFORME AL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE OBRA
DE CLOACAS EN EL BARRIO SAN VICENTE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

VI

**SOLICITANDO LA APERTURA DE UN PASO
A NIVEL EN LA INTERSECCION DE LA
CALLE MEJICO Y EL RAMAL QUE
UNE LA ESTACION SUD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VII

**DISPONIENDO LA PROHIBICION DE
ESTACIONAR EN CALLE ALBERDI DESDE
INDIADA HASTA MATEU**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VIII

**SUGIRIENDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MEJORAS EN EL
ESTACIONAMIENTO, CIRCULACION Y
SEÑALIZACION EN LAS REALIZACIONES
DE ESPECTACULOS PUBLICOS EN EL
PREDIO DE LA C.C.I.**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

IX

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
PROHIBIR EL ESTACIONAMIENTO DE UNA
MANO EN LA CALLE LAPRIDA AL 300**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

X

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO QUE PROCEDA A LA
ADECUADA SEÑALIZACION VIAL DE LAS
OBRAS QUE SE REALIZAN EN LA CALLE
PILMAYQUEN DESDE 14 DE JULIO
HACIA EL NOROESTE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL D.E. SOLICITE A FERRO-EXPRESO PAMPEANO QUE EXTREME LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL CRUCE FERROVIARIO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 51 EN CERCANIAS A CORTI

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL D.E. QUE PROCEDA A LA SEÑALIZACION DE LAS CALLES INTERNAS DEL PARQUE DE MAYO

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LOS RESULTADOS DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL QUE FUE CONTRATADA LA EMPRESA ARION CONSULTORA ESTRATEGICA S.A.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A conside-

ración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE LA UTILIZACION DEL CINE PLAZA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Aprobado por mayoría.
- Véase texto en el apéndice.

XV

CONVALIDANDO EL ACTA DE PERMISO DE USO PRECARIO ENTRE EDILICIA BAHIA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD, CON RELACION A LA FRACCION DE TERRENO DEL PARQUE INDUSTRIAL

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14:10.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

DECRETO
(Exp. 1.096-HCD-2011)

VISTO

La solicitud de licencia presentada por el Sr. Intendente Municipal a fs. 1, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 108°, inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Acuérdate al Sr. Intendente Municipal, licencia en los términos del Artículo 108°, inciso 13) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, entre los días 31 de octubre y 11 de noviembre del corriente año, quedando a cargo del Departamento Ejecutivo la Concejal Soledad Espina.

ARTICULO 2°: Designase como Concejal titular al Señor Matias Adolfo Italiano, por el lapso que dure el reemplazo de la Concejal Soledad Espina, indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.728-HCD-2011)

Artículo 1°: Créase el FONDO ROTATIVO SOLIDARIO DE MATERIALES (F.R.S.M.), destinado al mejoramiento de viviendas para familias de escasos recursos, cuya autoridad de aplicación será el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Bahía Blanca, en conjunto y en coordinación con la Comisión de Vivienda del CLES.

El FONDO ROTATIVO SOLIDARIO DE MATERIALES, se ejecutará a través de dos líneas de acción, a saber: a): Ejecución directa por parte de la Municipalidad de Bahía Blanca, y b): Ejecución mediante la intervención de las entidades intermedias que integran la Comisión de Vivienda del CLES.

Artículo 2°: El Plan referido en el artículo anterior, está destinado a las familias de escasos recursos que acrediten necesidad de realizar refacciones en la vivienda donde convivan o la terminación de la construcción que habitan en el Partido de Bahía Blanca, y acrediten residencia durante al menos dos (2) años, en el partido mencionado.

El criterio de selección de los beneficiarios, así como la elección de los territorios donde se aplicara el Programa y el diseño de los aspectos metodológicos de implementación del mismo, se hará sobre la base de criterios igualitarios, conforme las pautas diseñadas en la comisión de vivienda del CLES y que formará parte integrante de la reglamentación de la presente.

Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo, implementará las medidas tendientes a concentrar la información social, económica y financiera del programa. Se deberá, al menos, contar con la información del Anexo 1, de manera periódica.

Artículo 4°: La Municipalidad instrumentará la forma en que se formulará la solicitud del presente beneficio, corroborando con un informe social la necesidad de

asistencia, la existencia de recursos y con un informe técnico de Profesional Municipal ó de las Instituciones que conforman la Comisión de Vivienda del CLES, donde se verificara la viabilidad de la construcción, cantidad de material a utilizar y demás aspectos referidos a la obra a realizar y condición de tenencia del lote.

Artículo 5º: Seleccionado el beneficiario, se procederá a la firma de un contrato donde constatarán las características cualitativas y cuantitativas de los materiales que se entregarán al beneficiario, valor de los mismos, forma y plazos de reintegro del importe a recibir en materiales, sanciones previstas en caso de incumplimiento y demás aspectos referidos al sistema.

EJECUCION DIRECTA POR PARTE DEL MUNICIPIO

Artículo 6º: Instrumentase el “BANCO DE MATERIALES”, el cual se conformará con materiales de construcción adquiridos por la Municipalidad de Bahía Blanca, para su aplicación al “FONDO ROTATIVO SOLIDARIO DE MATERIALES”, establecido en el Artículo 1º.

Artículo 7º: El valor total de los materiales a otorgar a cada beneficiario, no podrá superar el monto de Cinco Mil Pesos (\$5.000.-). Dicho valor, podrá ser ajustado conforme lo establezca la Comisión de Vivienda del CLES.

Artículo 8º: Créase la cuenta “FONDO ROTATIVO DE MATERIALES”, donde ingresarán los importes reintegrados por los beneficiarios conforme lo dispuesto en el Artículo 6º.

Artículo 9º: A los efectos de conformar el Banco de Materiales, la Municipalidad dispondrá de sus partidas presupuestarias, con el objeto de obtener los insumos para otorgar los materiales conforme el plan establecido en la presente, debiendo realizar las previsiones pertinentes a fin de asegurar una fluida entrega de materiales a futuros beneficiarios.

Artículo 10º: El Departamento Ejecutivo, informará en forma trimestral a la Comisión de Vivienda del CLES sobre la marcha social, económica y financiera del Fondo Rotativo Solidario de Materiales (FRSM).

EJECUCION MEDIANTE LA INTERVENCION DE ENTIDADES INTERMEDIAS

Artículo 11º: Instrumentase el “Banco de Materiales de Entidades Integrantes del CLES”, el que se conformará con:

- a) Los subsidios otorgados por el Municipio a favor de entidades intermedias con destino a cumplir el objetivo previsto en el Fondo Rotativo Solidario de Materiales (FRSM), señalado en el Artículo 1º, de la presente ordenanza.
- b) Los importes reintegrados por los beneficiarios del Banco de Materiales.
- c) Otros subsidios y/o donaciones recibidas para este fin.

Artículo 12º: El Departamento Ejecutivo procederá a la firma de un Convenio con las Instituciones Intermedias que se comprometan a la ejecución del presente programa, cumplimentando la normativa vigente. Dichas Instituciones serán previamente evaluadas por el CLES.

Artículo 13º: El Departamento Ejecutivo con la participación de la Comisión de Vivienda del CLES, controlará la ejecución del presente programa, para lo cual las Instituciones Intermedias en su ejecución, se comprometen a permitir la auditoria permanente de las acciones y registraciones vinculadas con el Fondo Rotativo Solidario de Materiales (FRSM), así como brindar un informe trimestral de la marcha económica y financiera de su ejecución.

Artículo 14°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a suscribir convenios con las Instituciones integrantes del CLES, para instrumentar la adhesión a la presente ordenanza y sus modificatorias.

Artículo 15°: A los efectos de implementar una articulación con los equipos de asistencia técnica de las entidades intermedias a través del Departamento Ejecutivo, se promoverá la instrumentación de otros programas existentes, siempre que se dé cumplimiento a las pautas del Artículo 14°.

Artículo 16°: Derógase la Ordenanza 15.991.

Artículo 17°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 296-HCD-2011)

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Convenio celebrado entre la Subsecretaría Social de Tierras del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y el Departamento Ejecutivo, para la incorporación al Plan Habitat, de las tierras propiedad de la Provincia de Buenos Aires, afectados al Programa Familia Propietaria, cuyo texto obra a fojas 3 del expediente Nro. 4007-9553-2010 (266-HCD-2011), y que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.185-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas "Conflictos Sociales y Culturales de la Mujer Actual", que se realizarán el 17 y 18 de Octubre del corriente año, en la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

ORDEN DEL DIA

II

RESOLUCION
(Exp. 335-HCD-2011)

VISTO

El pedido de informes solicitado por la Unidad de Información Financiera, relacionado con el exhorto de la justicia Suiza respecto de la firma Covelia S.A., y;

CONSIDERANDO

Que, la Unidad de Información Financiera, es el órgano que en el régimen de investigaciones del lavado de dinero, conforme lo dispone la Ley 25.246, tiene asignadas funciones específicas.

Que, se ha tomado conocimiento que esa Unidad ha solicitado información respecto del tema que motivara el exhorto de un fiscal suizo relacionado con la Unidad de Información Financiera.

Que, se intenta conocer nombres, fechas y transferencias que manejan los investigadores suizos, además de proporcionarle la información que se maneja en la Argentina, según señaló el diario Infobae.

Que, el organismo pidió la información a través del Grupo Egmont, un foro creado en 1995 y del que la Argentina es miembro, que permite el intercambio de datos de distintos países sobre actividades relacionadas con el lavado de dinero.

Que, en el país europeo, el alerta se encendió en la Oficina de Comunicación en Materia de Blanqueo de Dinero (MROS), por un aviso del Chartered Bank, de Ginebra, por movimientos sospechosos (Frente a Cano diario digital, 20 de marzo de 2011).

Que, la justicia suiza bloqueó los 1.874.806,30 dólares depositados en una cuenta y se envió un exhorto a la Argentina para requerir información sobre los dueños de la cuenta, directores de la empresa de recolección de basura Covelia S.A.

Que, esa firma, realiza por licitación pública, la recolección de residuos en nuestra ciudad.

Que, según el diario Clarín, en su edición del día 20 de marzo de 2011, página 9, se señaló, respecto al exhorto que la fiscalía, citando artículos de prensa, que “la atribución de contratos públicos a la sociedad Covelia, sería resultado de ofertas públicas falseadas y de corrupción”.

Que, resulta pertinente conocer si la Unidad de Información Financiera, conforme lo prevé el Artículo 14°, inciso 1) de la Ley 25.246, ha solicitado información al Municipio de Bahía Blanca, respecto de los montos abonados por la prestación del servicio y demás datos relacionados con la relación contractual.

Que, ello resulta información pertinente y útil a la hora de evaluar aspectos relacionados con la contratación en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Requerir a la Unidad de Información Financiera previsto en la Ley 25.246, si ha solicitado información a la Municipalidad de Bahía Blanca, referida a los fondos percibidos por la firma COVELIA S.A., relacionados con la licitación tramitada por expediente Nro. 1810-HCD-2008.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

III

RESOLUCION
(Exp. 503-HCD-2011)

VISTO

Los impedimentos que se dispusieron a representantes de la Asociación Judicial Bonaerense de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el objetivo de los empleados judiciales, era expresar ante el gobernador Daniel Scioli, su reclamo de aumento salarial y otras cuestiones que los preocupan.

Que, con esa motivación y según lo había resuelto una asamblea del gremio, se dispusieron a viajar a Sierra de la Ventana, donde iba a presidir un acto el mandatario provincial.

Que, para el traslado, contrataron los servicios de una combi, la que partió desde Bahía Blanca, ocupada por diez empleados judiciales.

Que, apenas salieron de la ciudad y al empalmar la Ruta 51, fueron interceptados por personal policial y demorados por aproximadamente 45 minutos.

Que, reanudaron el viaje suponiendo que después del operativo que superaron, no iban a tener inconvenientes en llegar a la localidad serrana.

Que, esa presunción duró hasta que llegaron a Frapal e intentaron tomar la Ruta 40, ya que allí se había dispuesto otro operativo policial.

Que, en ese lugar le solicitaron al conductor del vehículo, el listado de los pasajeros a los que hicieron descender y le requirieron documentación personal.

Que, ante la inquietud referida al accionar policial expuesta por trabajadores judiciales, uno de los efectivos contestó que estaban parando todas las combis y fue así que fueron demorados dos a tres vehículos de ese tipo, aunque después se comprobó que era una simple excusa.

Que, finalmente, después de dos horas se les comunicó a los judiciales que tenían órdenes de la gobernación de no dejarlos llegar a Sierra de la Ventana.

Que, se le dio tanta importancia al operativo en Frapal, que los representantes de la Asociación Judicial Bonaerense, expresaron que vieron en el lugar al máximo jefe policial de la jurisdicción, comisario Héctor Maggi.

Que, apenas la combi que trasladaba a los judiciales, emprendió el regreso a Bahía Blanca, fueron liberados los otros vehículos similares que habían sido demorados, por lo cual sin ninguna duda el objetivo era interceptar a los judiciales bahienses.

Que, no todo terminó allí, ya que cuando los empleados de la Justicia ingresaron a Cabildo y se encontraban almorzando en la plaza aparecieron dos patrulleros y uno de los efectivos policiales les dijo que los iban a escoltar hasta Bahía Blanca, “para que no se pierdan”.

Que, además de la gravedad de haber impedido la libre circulación a quienes deseaban expresarse pacíficamente, es inaceptable que se haya dispuesto semejante movilización de efectivos y vehículos para no permitir que 10 trabajadores ejercitaran su derecho a expresarse.

Que, finalmente, debe señalarse que este hecho es grave y no puede ser desligado del episodio ocurrido el 11 de abril en el aniversario de nuestra ciudad, cuando frente al reclamo realizado por el mismo gremio ante la presencia del gobernador, el intendente Breitenstein, afirmó que tenía “información policial” que indicaba que la movilización respondía a intereses políticos partidarios.

Que, ante esto cabe formularse algunas preguntas.

- ¿Puede concebirse en plena vigencia del Estado de Derecho que la policía realice tareas de inteligencia en este tema?
- ¿Puede admitirse que la policía impida que trabajadores se manifiesten por “una orden de la gobernación”?

- ¿Puede suponerse que todos aquellos que piensan diferente están vigilados?

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Expresar el más enérgico repudio a los procedimientos ordenados por la gobernación Provincial, para impedir que representantes de la Asociación Judicial Bonaerense pudieran trasladarse a Sierra de la Ventana.

Segundo: Manifiestar la enorme preocupación que significa que las Autoridades Provinciales encabezadas por el gobernador Scioli, hayan dispuesto restringir el derecho a la libre circulación sin que tal decisión haya estado fundada con un emplazamiento legítimo, lo cual no se dio en este caso ya que el jefe del operativo admitió que había llegado una “orden de arriba”, para impedir el paso.

Tercero: Enviar copia de la presente a las delegaciones locales de la Asociación Judicial Bonaerense.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

IV

RESOLUCION (Exp. 1.035-HCD-2011)

VISTO

La intervención urbanística realizada por la firma “Mercado Victoria S.A.” en los galpones del Mercado Victoria, y;

CONSIDERANDO

Que, la aludida empresa, arrienda parte de los galpones del Mercado Victoria que se encontrarían bajo la administración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y del Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE).

Que, la empresa se dedica a tareas de logística y de servicios.

Que, Mercado Victoria S.A., *“ha procedido a la apertura de vanos sobre los muros ciegos de ladrillo a la vista que forman el contrafrente de las dos naves que pueden verse desde calle Undiano. Según la opinión de varios expertos, esto se ha llevado a cabo sin respetar la condición histórica del complejo”*. (La Nueva Provincia, 5 de agosto de 2011).

Que, Ricardo Jacob, gerente general, ofreció en una entrevista publicada por la UIA TIEMPO INDUSTRIAL Bahía Blanca 2009, www.uibb.org.ar. Año 3, Número 33 de Bahía Blanca, detalles de esta empresa dedicada a brindar soluciones integrales en almacenaje, consolidado y desconsolidado de contenedores y camiones, cross docking, palletizado y embalaje de productos, preparación y despacho de pedidos, gestión de inventarios, operaciones de depósito in house.

Que, manifestó que: *“ofrecemos una amplia gama en las cadenas de abastecimiento. Nuestra mayor fortaleza es desarrollar un servicio en función de los requerimientos y las necesidades de cada uno de nuestros clientes.*

Como operadores ofrecemos soluciones integrales en: almacenaje, consolidado y desconsolidado de contenedores y camiones, cross docking, palletizado y embalaje de productos, preparación y despacho de pedidos, gestión de inventarios, operaciones de depósito in house”.

Que, según sus propias expresiones: *“Estamos estratégicamente ubicados a 8 kilómetros de las plantas del polo petroquímico de Bahía Blanca, con alta accesibilidad por*

vías aptas para la circulación de vehículos de carga.

- Ocupamos los galpones en el año 1996, comenzando tareas de reciclado y en 1997 iniciamos la actividad con Polisur.
- “Para utilizar los galpones ¿se debió realizar una inversión importante? fue la pregunta que se le efectuó en la entrevista mencionada a Ricardo Jacob.
- Los galpones no contaban con pisos, realizamos la colocación de hormigón en todos, más la reparación de todos los desagües, hay que tener en cuenta que éstas instalaciones tenían más de 100 años, además se construyó la playa para camiones de 20 metros por 400 metros de largo, lo que ha representado, una inversión de más de un millón de dólares.

Que, el representante de la empresa aludió al tema de la conservación del Patrimonio Histórico: -¿Es una forma también de preservar el Patrimonio Histórico?- En Bahía Blanca, en este momento, es el único lugar que ha preservado ese Patrimonio Histórico que son los galpones. El resto desgraciadamente fue tomado, usurpado o destruido. Nuestras instalaciones están abiertas a alumnos de la Universidad, a la fotografía, a quienes quieran observar las características de la arquitectura porque no deja de ser parte de la historia interesante de Bahía Blanca.

Que, resulta pertinente conocer el contrato de arrendamiento que vincula a la empresa y si los organismos contratantes en el marco de la regulación que de ella emana, han adoptado las medidas de control para preservar el Patrimonio Histórico y Arquitectónico.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Dirigirse al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONBE), solicitándole se sirva informar respecto de las condiciones en las que se arrendó a la firma “MERCADO VICTORIA S.A.”, parte de las instalaciones del Mercado Victoria:

- a) Contratante, plazo, montos previstos en concepto de precio.
- b) Si se prevé en alguna de sus cláusulas, facultades de Inspección del organismo contratante relacionadas con la preservación del Patrimonio Arquitectónico e Histórico del citado inmueble.
- c) Si se realizaron intimaciones relacionadas con las intervenciones urbanísticas en el ingreso alterando la morfología original del inmueble.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 842-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe por qué motivos las tapas de las cloacas en el Barrio San Vicente, se encuentran por debajo del nivel de la calle dificultando la apertura y localización de las mismas.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.150-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo,

realice las gestiones ante las autoridades ferroviarias, tendientes a lograr la apertura de un paso a nivel en la intersección de calle Méjico y el ramal que une Estación Sud con Ingeniero White, para desviar el tránsito pesado que circula por el paso a nivel de calle Thompson y que pasa por el Barrio Juan López.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.522-HCD-2010)

ARTICULO 1°: Establézcase prohibición de estacionamiento en calle Alberdi desde calle Indiada hasta calle Matheu, sobre la acera de los números impares, en un todo de acuerdo a lo informado por el Departamento Ingeniería de Tránsito.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

VIII

RESOLUCION (Exp. 375-HCD-2011)

VISTO

El estacionamiento, circulación y señalización sobre el camino Parque Sesquicentenario, en ocasión de realizarse la “FISA Verde 2011”, y;

CONSIDERANDO

Que, en la “FISA Verde 2011”, se evidenciaron dificultades para el normal desplazamiento de los vehículos.

Que, ello, se debe al mal estado de las calles paralelas al camino Parque Sesquicentenario, a las posibilidades de giro y a la escasa señalización.

Que, además, varios vecinos de la ciudad han expresado sus inquietudes acerca del cobro del estacionamiento, sus dudas acerca del carácter de colaboración del pago y del destino del mismo.

Que, para ello es menester el ejercicio efectivo del poder de policía con el que cuenta el Estado Municipal para garantizar el libre estacionamiento donde así esté establecido, como es el caso del sector mencionado en la presente.

Que, sería conveniente que en el futuro no se produzcan situaciones similares que provocan malestar en varios vecinos de la ciudad, ya sea por la realización de una próxima Feria Multisectorial de la Producción, el Trabajo, el Comercio y los Servicios del Sur Argentino (FISA) o por cualquier otro evento a realizarse en el predio que le pertenece a la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca u otro predio de similares características.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Sugiérase al Departamento Ejecutivo tenga a bien, por los motivos que se exponen en la presente, mejorar las calles paralelas y señalización en el camino Parque Sesquicentenario y ampliar las posibilidades de giro y organizar el estacionamiento en futuros eventos a realizarse en el sector.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 796-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías correspondientes, estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento de una mano en la calle Laprida al 300, de esta ciudad.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 915-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a realizar la adecuada señalización vial de las obras (asfalto y complementarias), que se vienen ejecutando en la calle Pilmayquén, desde 14 de Julio hacia el Noreste.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 932-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a solicitar a la empresa Ferro Expreso Pampeano –concesionaria de la vía-, que extreme las medidas de seguridad en el cruce ferroviario de la Ruta Provincial N° 51, en el Km. 721, en cercanías de Corti.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 955-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la señalización de las calles internas del Parque de Mayo.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 669-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente respecto del Servicio de Consultoría para el que fuera contratada la empresa Arion Consultoría Estratégica S.A., a través de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires –operación que se corresponde con la Orden de Compra N° 777/2010 de fecha 11/3/2010.-

- Método de selección de la empresa Arion Consultoría Estratégica S.A.
- Si la contratación se hizo en forma directa, se informe por qué no se contrató a una empresa bahiense.
- Objeto de la contratación.
- Origen de los fondos destinados al pago del estudio encargado.
- Rol desempeñado por las Instituciones de nuestra ciudad que impulsaron la puesta en marcha de la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires, en la selección y contratación de la empresa consultora.
- Cómo fue utilizada la información recabada, es decir, qué proyectos municipales fueron sustentados en dicha información y a qué área correspondieron los mismos.

Asimismo, se solicita remita a este Cuerpo, el resultado de los estudios realizados.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

XIV

COMUNICACION
(Exp. 666-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe si la Municipalidad de Bahía Blanca, ha recibido algún pago por parte del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de la utilización del Cine Plaza, ubicado en la Galería Plaza de nuestra ciudad, para el examen de ingreso de los inscriptos en la Jefatura Departamental Bahía Blanca al Subescalafón Administrativo del Personal Policial 2011 de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se requiere que informe los motivos de la utilización de este lugar.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.720-HCD-2007)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado obrante a fs. 92/93, suscripta con fecha 30 de diciembre de 2010, entre EDILICIA BAHIA S.A. y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, -aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 161-2011-, con relación a la fracción de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción VIII, Parcela 6.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de octubre de 2011